



República de Colombia
Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISA

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023 creó de manera permanente para el Distrito Judicial de Arauca dos Juzgados Administrativos denominados Sexto y Séptimo, cuya provisión debe estar precedida de los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca, cuya solicitud se radicó en enero de 2024.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde a la Sala Plena de esta Corporación proveer en provisionalidad —en ausencia de lista de elegibles vigente y solicitudes de traslados— dichas plazas, designación que no generará derechos de carrera, y que se mantendrá entre otras causales, hasta tanto algún integrante de la futura lista de elegibles opte para ser elegido en propiedad.

Quienes tengan interés en participar de la elección deberán observar los siguientes requisitos:

I. GENERALES: Ser colombiano(a) de nacimiento, ciudadano(a) en ejercicio, acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo y con **CONDICIONES ÉTICAS**, quien observe una conducta acorde con la dignidad de la función.

II. ESPECÍFICOS: Título de Abogado(a), tarjeta profesional y experiencia en actividades jurídicas por un lapso no inferior a cuatro (4) años después de obtenido el grado profesional.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos deberá aportarse un único archivo que contenga como documentos legibles y en formato PDF de no más de 20 MB, los siguientes: **(a)** Formato diligenciado de hoja de vida de postulantes, **(b)** copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional, **(c)** certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (certificado general y el especial para aspirar al cargo de Juez) y del Consejo Superior de la Judicatura, **(d)** certificado de antecedentes fiscales (de la Contraloría General de la República), **(e)** certificado de antecedentes penales (de la Policía Nacional), **(f)** copia de los títulos académicos y certificaciones laborales y de experiencia profesional.

La ausencia de los referidos documentos conllevará a que se tengan por no cumplidos los requisitos.



República de Colombia
Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA

III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria	8 de mayo de 2024
Inscripciones	9 al 16 de mayo de 2024
Revisión de hojas de vida inscritas (A cargo de Secretaría)	17 al 20 de mayo de 2024
Reporte hojas de vida inscritas a Sala Plena	21 de mayo de 2024
Reunión de Sala Plena para preselección de candidatos para entrevista	24 de mayo de 2024
Publicación preseleccionados y comunicación de la citación a entrevista	27 de mayo de 2024
Entrevistas	28 de mayo de 2024
Sala Plena para elección	29 de mayo de 2024

Se advierte que las inscripciones que se tendrán en cuenta serán sólo las que se reciban en el correo electrónico «sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co» desde las 8:00 a.m. del día 9 de mayo de 2024 y hasta 6:00 p.m. del día 16 del mismo mes y año; las remitidas con anterioridad o después, no entrarán en la convocatoria. El incumplimiento de uno o varios de los requisitos será causal de rechazo.

Para diligenciar el formato único de hoja de vida de postulantes descárguelo aquí: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jcarvajala_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdFk3_InZ3hLh8bBhOib0YwBiRdrAqM_Frn2KrlwGI_afQ?e=31gfkN

Esta convocatoria se publica en el sitio web de la Rama Judicial: «<http://www.ramajudicial.gov.co>»; Enlace: **Tribunales administrativos**; Enlace: **Arauca capital Arauca**; Enlace: **Secretaria General**; Enlace: **Avisos**; Enlace: **2024**; Enlace: **Avisos para proveer cargos**.

Arauca, Arauca, 8 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Presidente

Firmado Por:

Lida Yannette Manrique Alonso
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d83c3d1b186296ccb1eab18b3d7ec36a16afda0d8df7899eee38fb021262d2b5**

Documento generado en 08/05/2024 09:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>